



# H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

Página 1 de 4

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-R3X1-012/2018

### ACTA DE FALLO

#### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

**“PAVIMENTACIÓN DE CALLE UNO EN ATOTONILCO.”**

**En la localidad de: Atotonilco, San Juan del Río Durango.**

En la Localidad de San Juan del Río del Centauro del Norte, Durango a las **12:00** horas del día **09 de AGOSTO** de **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Victoria N°2 en el municipio de San Juan del Río, Dgo; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce, para celebrar el Acto de Fallo de esta Licitación.

**I.-** Las propuestas aceptadas para el análisis y evaluaciones de las condiciones legales y de los aspectos de carácter técnico requeridas en las Bases de Licitación, fueron las presentadas por las siguientes empresas:

<b>ING. LUIS ENRIQUE CALDERON PALENCIA</b>	CUMPLE CON LOS REQUISITOS (SOLVENTE TECNICAMENTE)
<b>CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LOS REQUISITOS (SOLVENTE TECNICAMENTE)
<b>TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LOS REQUISITOS (SOLVENTE TECNICAMENTE)

**II.-** Efectuado el análisis detallado de las propuestas aceptadas técnicamente y con base a la verificación de todos y cada uno de los elementos de evaluación que se establecen en el CAPITULO VIII de las Bases de la Licitación en referencia y demás requerimientos de las mismas y con estricta observancia a lo dispuesto el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas., se determina que las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados, fueron las siguientes empresas:



## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

Página 2 de 4

### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-R3X1-012/2018

ING. LUIS ENRIQUE CALDERON PALENCIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

**Por lo manifestado, se dictamina que estas empresas se consideran solventes Técnicamente y Económicamente.**

La **Arq. María Erika Ramírez Solórzano** con cargo de **Sub-Director Municipal de Obras Publicas** designado para presidir este acto, en un análisis de la evaluación de las proposiciones presentadas que se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 38 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, así como a lo establecido en el Punto 3 Numerales 3.2 y 3.3 inciso c) de las Bases de Licitación y a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables a la normatividad en la materia, hizo saber a los presentes el Fallo inapelable por lo que se declara que la adjudicación del Contrato de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios y tiempo determinado corresponde a la empresa:

**TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **1,206,856.35 (UN MILLON DOSCIENTOS SIES MIL OCHOCIENTOS CIENCuenta Y SEIS PESOS 35/100 M.N)** sin incluir el I.V.A. por haber dado cumplimiento con las obligaciones respectivas y haber presentado la Proposición Técnica y Económica solvente y remunerable más baja.

La adjudicación obliga al Contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día **10** de AGOSTO de **2018** a las **12:00** horas, en las Oficinas de la Dirección Municipal de Obras Publicas ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Victoria N°2 en el municipio de San Juan del Río, Dgo;



## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

Página 3 de 4

### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

#### INVITACIÓN RESTRINGIDA N<sup>o</sup>. OP-SJR-R3X1-012/2018

La empresa **TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS DEL GUADIANA S.A. DE C.V.** deberá de iniciar los trabajos el día 13 DE AGOSTO de 2018 debiendo terminar los mismos a más tardar el día 26 del mes de SEPTIEMBRE de 2018.

Se procede a la devolución de los documentos de garantía de los demás participantes.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron.

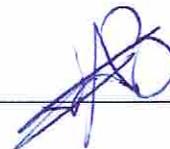
#### Por parte del H. Ayuntamiento de San Juan del Río:

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
C. DIEGO ENRIQUEZ SOTO

Firmas

  
\_\_\_\_\_

SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
ARQ. MARIA ERIKA RAMIREZ SOLORZANO

  
\_\_\_\_\_







**H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE SAN JUAN  
DEL RIO, DGO.**

Página 4 de 4

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-SJR-R3X1-012/2018**

**Empresa / representantes**

**Ing. Luis Enrique Calderon Palencia (PERSONA FISICA)**  
**Ing. Luis Enrique Calderon Palencia**

**Ing. Jose Antonio Blando de la Parra (Administrador Único).**  
**CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO S.A. DE C.V.**

**Ing. Oscar Reyes Medina (Administrador Único).**  
**TERRACERIAS Y OBRAS HIDRAULICAS**  
**DEL GUADIANA S.A. DE C.V.**

**Firmas**